

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25866 *COMERCIAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANJARA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, el 31 de Julio de 2012, las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Comercial Martínez Sánchez, S.L. y Anjara, S.L., aprobaron, por unanimidad, y decidieron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Comercial Martínez Sánchez, S.L. de Anjara, S.L..

La estructura jurídica elegida para llevar a cabo su integración, es la fusión por absorción, en los términos previstos en los artículos 22 al 48 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificación de Sociedades Mercantiles.

La fusión proyectada se arbitra mediante la extinción, vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Comercial Martínez Sánchez, S.L., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Como consecuencia de la fusión, los socios de la sociedad absorbida recibirán en canje, participaciones de Comercial Martínez Sánchez, S.L., en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último acuerdo de fusión.

Pontevedra, 31 de julio de 2012.- Sergio Luís Martínez Abal, presidente de Comercial Martínez Sánchez, S.L. y Anjara, S.L.

ID: A120064820-1